

Informe de Comisario

A los Accionistas de CASAMOTRIZ DEL ECUADOR ORLEJHA CIA. LTDA.:

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, de fecha 10 de octubre del 2014 y las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías artículo 231 y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpto en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas – Financieras

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre del 2017 y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Compañía CASAMOTRIZ DEL ECUADOR ORLEJHA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo

Tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes, determino lo siguiente:

I.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la Administración, han sido aplicados consistentemente.

II.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

III.- De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

IV.- Del cumplimiento con todas las obligaciones con los trabajadores que actualmente la compañía tiene de nómina se ha realizado con responsabilidad.

IV.- Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Junta de accionistas el resultado siguiente de mi informe:

"Se aprueban los estados financieros de CASAMOTRIZ DEL ECUADOR ORLEJHA CIA. LTDA, formulados por el ejercicio contable comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 y demás documentación que integra el Informe de Administración, en los términos en que han sido presentados a esta Junta."

Atentamente



CESAR EFRAIN GUAMAN TANDAZO
Comisario Principal